

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-11 Rev.: 0</p>	<p>Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir</p>	<p>Página 1 de 8</p>

Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir

Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsables.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Tabla resumen de anexos asociados al documento.**
- 9. Tabla de modificaciones del documento.**

Fecha de revisión:	
Fecha de aprobación	

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-11 Rev.: 0</p>	<p>Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir</p>	<p>Página 2 de 8</p>

1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por el Centro para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir.

2. Ámbito de aplicación.

Aplicar a:

- Los criterios de suspensión de las titulaciones oficiales que son responsabilidad del Centro.
- Los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir de las titulaciones oficiales que son responsabilidad del Centro.

3. Documentación de referencia.

- Manual de la calidad del Centro.

4. Definiciones.

No aplica.

5. Responsabilidades.



5.1. Relativas a los criterios de suspensión de los títulos del Centro.

Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras:

- Elaborar la propuesta de criterios de suspensión de los títulos.
- Modificar la propuesta de criterios de suspensión de los títulos incorporando las aportaciones de la Junta de Centro y el Patronato.
- Revisar de oficio cada cuatro cursos académicos los criterios de suspensión de los títulos.

Director del Centro:

- Presentar la propuesta de criterios de suspensión de los títulos del Centro a la Junta de Centro y al Patronato.

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-11 Rev.: 0</p>	<p>Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir</p>	<p>Página 3 de 8</p>

- Comunicar a la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras las aportaciones que realicen a la propuesta de criterios de suspensión de los títulos la Junta de Centro y el Patronato.

Junta de Centro:

- Analizar la propuesta de criterios de suspensión de los títulos y realizar las aportaciones que estime oportunas.
- Aprobar la propuesta de criterios de suspensión de los títulos.
- Instar a la revisión de los criterios de suspensión de los títulos.

Patronato del Centro:

- Analizar la propuesta de criterios de suspensión de los títulos y realizar las aportaciones que estime oportunas.
- Aprobar la propuesta de criterios de suspensión de los títulos.
- Instar a la revisión de los criterios de suspensión de los títulos.



5.2. Relativas a los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.

Comisión de Ordenación Académica:

- Elaborar la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.
- Modificar la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir incorporando las aportaciones de la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras y la Junta de Centro.
- Revisar de oficio cada cuatro cursos académicos los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.

Presidente de la Comisión de Ordenación Académica:

- Presentar la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir a la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras.

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-11 Rev.: 0</p>	<p>Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir</p>	<p>Página 4 de 8</p>

- Comunicar a la Comisión de Ordenación Académica las aportaciones que realice a la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras.

Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras:


- Analizar la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir y realizar las aportaciones que estime oportunas.
- Instar a la revisión de los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.

Director del Centro:

- Presentar la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir a la Junta de Centro.
- Comunicar a la Comisión de Ordenación Académica las aportaciones que realice a la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Analizar la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir y realizar las aportaciones que estime oportunas.
- Aprobar la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.
- Instar a la revisión de los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-11 Rev.: 0</p>	<p>Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir</p>	<p>Página 5 de 8</p>

6. Descripción del proceso.

6.1. Definición, revisión y actualización de los criterios de suspensión de los títulos del Centro.

Esta actividad se realiza cuando el Centro no dispone de criterios para decidir la suspensión de un título o cuando desea modificarlos.

6.1.1. Definir los criterios de suspensión de los títulos del Centro.

La Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras, teniendo en cuenta la misión del Centro y el marco legal en el que desarrolla su actividad elabora la propuesta de criterios de suspensión de los títulos.



El Director del Centro presenta la propuesta de criterios para la suspensión de los títulos a la Junta de Centro que la analiza. Si decide realizar aportaciones, éstas son comunicadas por el Director del Centro a la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras que elabora una nueva propuesta y vuelve a presentarla. Esta actividad se realiza tantas veces como sea necesario hasta lograr la aprobación de la Junta de Centro.

Aprobada la propuesta de criterios de suspensión de los títulos por la Junta de Centro, el Director del Centro la presenta al Patronato. Este procede del mismo modo que la Junta de Centro, analizando la propuesta y, si lo estima adecuado, realizando aportaciones que serán recogidas en una nueva propuesta que vuelve a ser analizada por la Junta de Centro. Esta operación se repite tantas veces como sea necesario hasta conseguir una propuesta de criterios de suspensión de los títulos que, habiendo sido propuesta por la Comisión, sea aprobada por la Junta de Centro y el Patronato.

6.1.2. Revisar y modificar los criterios de suspensión de los títulos.

Cada cuatro cursos académicos la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras revisa los criterios de suspensión de los títulos, teniendo en cuenta la información empleada para su elaboración.

Si los considera adecuados los mantiene sin modificación alguna. Si por el contrario estima necesario su modificación procede de la manera que indica el apartado 6.1.1. de este procedimiento.

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-11 Rev.: 0</p>	<p>Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir</p>	<p>Página 6 de 8</p>

La Junta de Centro y el Patronato por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros pueden instar también la revisión de los criterios. En estos casos la iniciativa será trasladada a la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras por el Director del Centro.

6.2. Definición, revisión y actualización de los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.

Esta actividad se realiza cuando el Centro no dispone de criterios para garantizar el desarrollo de los títulos a extinguir o cuando desea modificarlos.

6.2.1. Definir la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.

La Comisión de Ordenación Académica, teniendo en cuenta el desarrollo de los títulos del Centro elabora la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.

Esa propuesta es enviada a la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras para que los revise y realice las aportaciones que estime necesarias. Esta Comisión actúa como órgano consultivo y será la Comisión de Ordenación Académica la que decida la incorporación o no de sus propuestas.



El Director del Centro presenta la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir a la Junta de Centro.

Presentada la propuesta, la Junta de Centro la analiza. Si decide realizar aportaciones, éstas son comunicadas por el Director del Centro a la Comisión de Ordenación Académica que elabora una nueva propuesta y vuelve a presentarla. Esta actividad se realiza tantas veces como sea necesario hasta lograr la aprobación de la Junta de Centro.

6.2.2. Revisar los criterios de suspensión de los títulos.

Cada cuatro cursos académicos la Comisión de Ordenación Académica revisa los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir, teniendo en cuenta la información empleada para su elaboración.

Si los considera adecuados los mantiene sin modificación alguna. Si por el contrario estima necesario su actualización procede de la manera que indica el apartado 6.2.1. de este procedimiento.



	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
P-CUD-11	Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir	Página 7 de 8
Rev.: 0		

La Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras y la Junta de Centro también puede instar a la modificación de los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir. En el caso de la Junta de Centro por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

En estos casos la iniciativa será trasladada a la Comisión de Ordenación Académica por el Director del Centro.

7. Tabla resumen de registros asociados al documento.

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación	Nombre del formato asociado	Código del formato asociado	Ubicación del formato asociado
Propuesta de criterios de suspensión del título.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Aportaciones a la propuesta de criterios de suspensión de los títulos de la Junta de Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Acta que recoge la aprobación de la propuesta de criterios de suspensión del título por la Junta de Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Aportaciones a la propuesta de criterios de suspensión de los títulos del Patronato del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Acta que recoge la aprobación de la propuesta de criterios de suspensión del título por el Patronato del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Aportaciones a la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir de la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Aportaciones a la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir de la Junta de Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Acta que recoge la aprobación de la propuesta de criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir por la Junta de Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-11 Rev.: 0</p>	<p>Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir</p>	<p>Página 8 de 8</p>

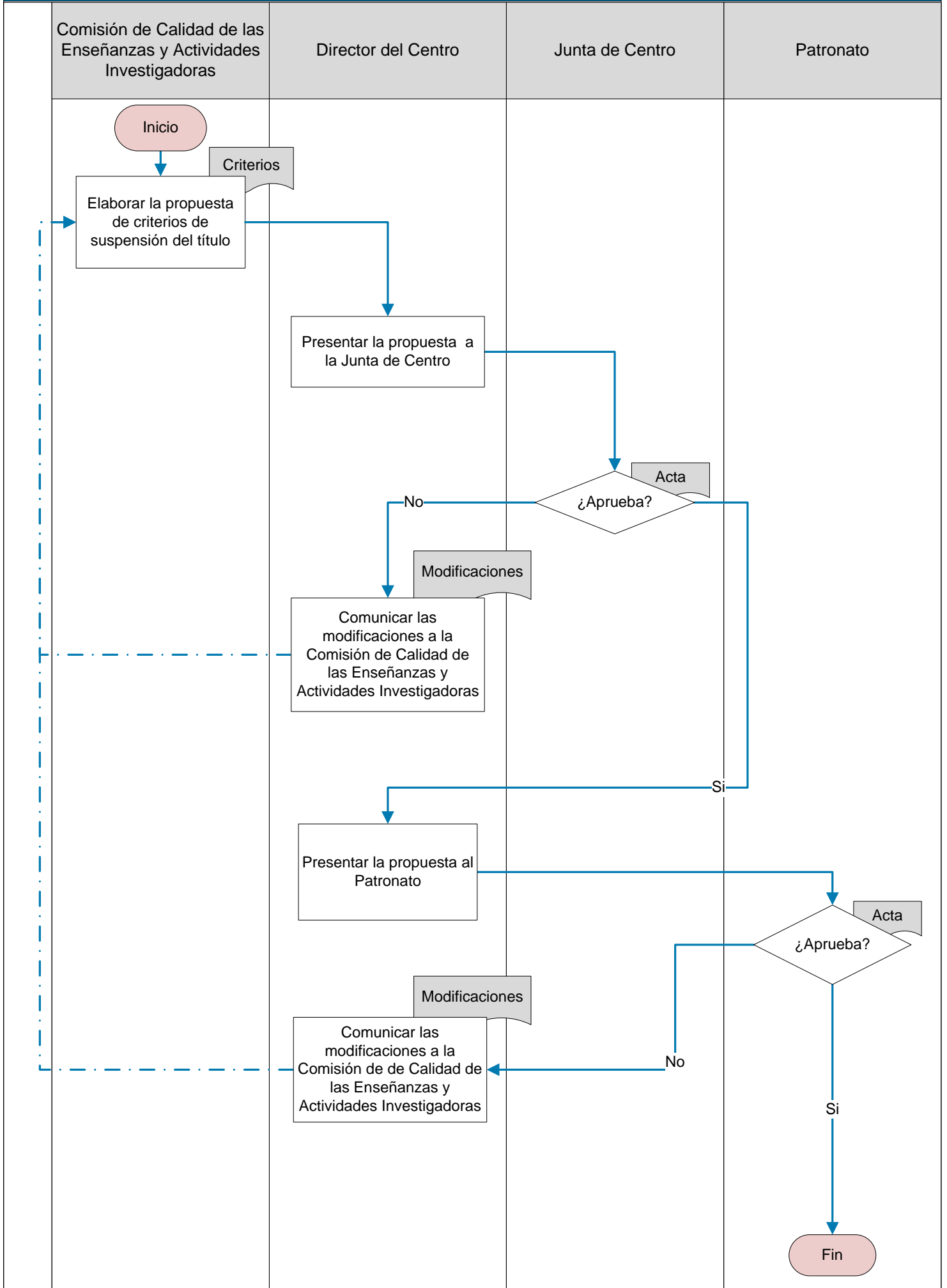
8. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.	Soporte en el que se almacena	Ubicación	Responsable	Código
Flujograma para definir los criterios de suspensión de un título.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	A-P-CUD-11-1
Flujograma para definir los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	A-P-CUD-11-2

9. Tabla de modificaciones del documento.

Edición	Fecha	Causas de la modificación
<i>0</i>		<i>Emisión inicial del documento.</i>

A-P-CUD-11-1 Flujograma para definir los criterios de suspensión de un título



A-P-CUD-11-2 Flujograma para definir los criterios de garantía del desarrollo de los títulos a extinguir

